



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)**

**CECILIO FERNANDEZ AZCONA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
CASTEJÓN (NAVARRA)**

C E R T I F I C A:

Que el pleno del Ayuntamiento de Castejón, en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 25 de NOVIEMBRE de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, a continuación se transcribe:

DECLARACIÓN DE ENTE INSTRUMENTAL GESERLOCAL SL.

1. Declarar a Geserlocal, S.L como ente instrumental de la Entidad Local Ayuntamiento de Castejón, a efectos de los dispuesto en el artículo 8 de la precitada Ley Foral.
2. Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se realicen sean las prestaciones correspondientes a la recaudación ejecutiva, gestión de multas, contabilidad, así como otras que encajen en su objeto social.
3. Notificar el presente Acuerdo a la FNMC, Geserlocal y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos donde Proceda, expido el presente visado por Alcadía en Castejón a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

VºBº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. David Alvarez Yanguas